REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

MAR 80 19

RESOLUCION N°92.1.2.1. 0133

LUIS SALAZAR BECKER
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 5 de noviembre de 1991 se ha otorgado ante el Notario Primero del cantón Quito, la escritura pública de cambio de nombre de IMPRESIONES EMPAQUES FLEXIBLES PRINTOPAC CIA. LTDA. a POLIPROPILENO BIORIENTADO BOPP DEL ECUADOR CIA. LTDA., aumento de capital y reforma de estatutos;

QUE el señor Saleeba Zaidan Saba, en su calidad de Gerente de la compañía, materia de la presente, con el patrocinio del doctor Raúl Moscoso Alvarez, ha solicitado la aprobación de la escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE se ha presentado el certificado de afiliación a la Cámara de la Pequeña Industria de Pichincha, signado con el N° P.I. 3265 de 29 de noviembre de 1991;

QUE el Departamento de Inspección de Compañías de Responsabilidad Limitada de la Intendencia de Inspección y Control ha presentado el informe favorable N° 581 de 30 de agosto de 1991;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N°2192 de 16 de diciembre de 1991, se ha publicado en el diario La Hora de Quito, ediciones correspondientes a los días 19, 20 y 21 de diciembre de 1991 el extracto de la referida escritura pública;

QUE no se ha recibido notificación alguna de oposición a la inscripción de la escritura pública antes mencionada, según aparece de la razón sentada por el señor Secretario General de esta Superintendencia el 20 de enero de 1992;

QUE el Departamento de Compañías de Responsabilidad Limitada de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando N° 92.1.2.1. 341 de 20 de enero de 1992, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EN ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de nombre de IMPRESIONES EMPAQUES FLEXIBLES PRINTOPAC CIA. LTDA. a POLIPROPILENO BIORIENTADO BOPP DEL ECUADOR CIA. LTDA.; b) el aumento de capital por S/813'000.000,oo que asciende a S/816'000.000,oo dividido en 816.000 participaciones de S/1.000,oo cada una; y c) la reforma de estatutos de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito a) inscriba la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el Artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 5 de noviembre de 1984 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a cambiar su nombre de IMPRESIONES EMPAQUES FLEXIBLES PRINTOPAC CIA. LTDA. a POLIPROPILENO BIORIENTADO BOPP DEL ECUADOR CIA. LTDA., aumentar el capital y reformar sus estatutos mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 24 ENE. 1992

Dr. Luis Salazar Bécker

EGR/FCHT

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 309 del Registro Mercantil tomo 123. Se dió así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Quito, a 14 de [illegible] de 199[illegible].

EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Banderas

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

24 ENE. 1995